



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL



MANDO DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIBERDELINCUENCIA JEFATURA DE INFORMACIÓN UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 1

O F I C I O

S/REF: Nº: FECHA: Nº 891 Nº JI: 3436
 N/REF: Nº:
 FECHA: 08 de mayo de 2018 Nº:
 ASUNTO: Dando cuenta de investigaciones sobre deudas pendientes contraídas con el Estado por parte de ex miembros de ETA
 DESTINATARIO: Audiencia Nacional (Servicio Común de Ejecutorias).....MADRID

En el marco de las investigaciones que esta Unidad realiza sobre la banda terrorista ETA y su entorno, se ha tenido conocimiento de la existencia de deudas contraídas con el Estado por parte de numerosos miembros de ETA, con motivo de sentencias recaídas sobre estos por las que se les condena al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil por los daños y lesiones ocasionados a las víctimas de sus acciones terroristas.

Como es sabido, la Ley 29/2011 de Protección integral a las víctimas del terrorismo, en su artículo 21, establece que "el Estado se subrogará en la titularidad del derecho de crédito nacido de la sentencia que declare la responsabilidad civil derivada del delito". De este modo, una vez recaída sentencia, las víctimas de las acciones terroristas de ETA eran indemnizadas por el Estado, contrayendo desde ese momento el terrorista condenado, una deuda con aquél.

Gestiones realizadas por esta Unidad han permitido detectar que ex miembros de ETA y autores de acciones de violencia callejera consideradas terroristas por la Audiencia Nacional, condenados por sentencia firme al pago de diversas cantidades en concepto de responsabilidad civil, tras su salida de prisión, pudieran ser poseedores de bienes o desarrollarían actividades laborales que podrían ser utilizadas, mediante embargo, para satisfacer dichas deudas.

Por tal motivo, adjunto se remite un listado de personas condenadas al pago de indemnizaciones en concepto de responsabilidad civil para conocimiento de ese Servicio Común de Ejecutorias teniendo en cuenta sus competencias en la materia.

El Teniente Coronel



E-27303-H

NOMBRE/APELLIDOS

AGUSTIN DEL HIERRO UPATEGUI
AIMAR HIDALGO LERCHUNDI
AITOR URTASUN GONZALEZ
AKETZA GALLARZA DE LA PUENTE
ALBERTO BÓNILLA FONSECA
ALBERTO GOMEZ GONZALEZ
ALBERTO PIO OYAGA
ALIANDE HERNAEZ BORINAGA
ANDEKA JURADO GARCIA
ANDONI BEROIZ ZUBIZARRETA
ANTONIO GABIOLA GOYOGANA
ARITZ SUDUPE BERAZA
ARKAITZ ARROYO BLANCO
ASIER ECHENIQUE UGARTE
ASIER GOMEZ DE SALAZAR RODRIGUEZ
CARMEN GUIASOLA SOLOZABAL
CARLOS JAVIER MONTOYA ZUGALDIA
CLEMENTE RUIZ CANTALAPIEDRA
DAVID ROJAS LEDESMA
ENDIKA ABAD SAN PEDRO
ENEKO OSTOLAZA ICARAN
ENRIQUE LETONA VITERI
EÑAUT GARMENDIA LASA
FERNANDO DIEZ TORRE
GAIZKA GAÑAN RAMIRO
GOAR JIMENEZ MUGUERZA
GORKA BETOLAZA VILLAGRASA
IBON ARANALDE IJURKO
IGOR CACHORRO DEL POZO
IKER ARAGUAS JUSUE
IÑAKI CAÑAS CARTON
IÑIGO MURGA ECHEZARRETA
IRENE IDOIA LOPEZ RIAÑO
ISMAEL ARRIETA PEREZ DE MENDIOLA
JON DUANDICOECHEA AGUIRREGOMEZCORTA
JON ETXEGARAI BEGOÑA
JON OTEGI ERASO
JOSE LUIS URRUSOLO SISTIAGA
JON VILLANUEVA PATIN
JORGE URUÑUELA MOLLINADO
JOSE MARIA SAINZ DE LA HIGUERA GARCIA
JOSE MIGUEL ECHEANDIA MEABE
JOSE RAMON FORURIA ZUBIALDEA
JOSU OZAITA AZPIROZ
JUAN JOSE LEGORBURU GUEREDIAGA
JUAN LORENZO LASA MICHELENA
JUAN PABLO MONTOYA GALAR
LUIS ALBERTO NICOLAS USARRAGA
LUIS GOÑI LARA
MARTIN ETXEGARAY MENDIGUREN
MERCERDES GALDOS ARSUAGA
MIKEL JIMENEZ MARTIN
MIKEL OZAITA AZPIROZ
OIER MARTINEZ DEL CAMPO APAOLAZA
OSCAR ESTEBARIZ ARTETA
PELLO ETXEBERRRIA LETE
ROBERTO CARLOS VECINO SANTAMARIA
SENDOA ARATZ JURADO GARCIA
TXOMIN LESENDE ALDEKOA
URTZI PAUL LARREA

